



# FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses  
MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses  
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.  
RUT Auditores : 83.110.800-2

## Informe del auditore independiente

A los Señores Aportantes de:

### **Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Andina**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Andina, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo comprendido entre el 13 de octubre y el 31 de diciembre de 2020 y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

HMC S.A. Administradora General de Fondos es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

[www.hlbsurlatinachile.com](http://www.hlbsurlatinachile.com)

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar [hlb.global](http://hlb.global)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

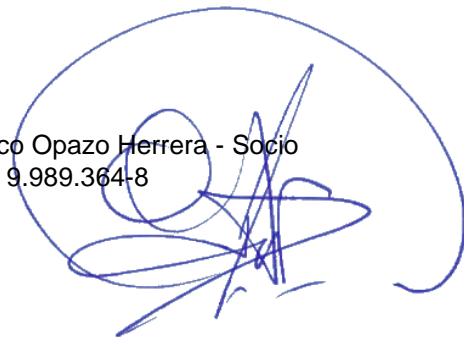
En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Andina al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo comprendido entre el 13 de octubre y el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **Otros asuntos - Estados complementarios**

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de cartera de inversiones, el estado de resultados devengados y realizados y estado de utilidad para la distribución de dividendos contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Santiago, Chile  
24 de marzo de 2022

Marco Opazo Herrera - Socio  
Rut: 9.989.364-8



FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA  
 ÍNDICE

	Página
Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultados Integrales	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas Explicativas	
Nota 1 Información General.....	9
Nota 2 Bases de Preparación.....	10
Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados.....	12
Nota 4 Cambios Contables .....	21
Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables .....	21
Nota 6 Política de Inversión del Fondo .....	25
Nota 7 Administración de Riesgos.....	34
Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Críticas .....	43
Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados .....	44
Nota 10 Activos Financieros a valor razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales .....	44
Nota 11 Activos Financieros a Costo Amortizado .....	45
Nota 12 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación .....	46
Nota 13 Propiedades de Inversión .....	46
Nota 14 Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.....	46
Nota 15 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados .....	47
Nota 16 Préstamos.....	47
Nota 17 Otros Pasivos Financieros .....	47
Nota 18 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar .....	47
Nota 19 Ingresos Anticipados .....	47
Nota 20 Otros Activos y Otros Pasivos.....	47
Nota 21 Intereses y Reajustes .....	48
Nota 22 Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura .....	48
Nota 23 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.....	48
Nota 24 Cuotas Emitidas .....	48
Nota 25 Reparto de Beneficios a los Aportantes .....	50
Nota 26 Rentabilidad del Fondo .....	51
Nota 27 Valor económico de la Cuota.....	51

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA  
ÍNDICE

Nota 28	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión .....	51
Nota 29	Excesos de Inversión .....	51
Nota 30	Gravámenes y prohibiciones .....	51
Nota 31	Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009) .....	52
Nota 32	Partes Relacionadas .....	52
Nota 33	Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712) .....	54
Nota 34	Otros Gastos de Operación .....	54
Nota 35	Información estadística .....	55
Nota 36	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas .....	56
Nota 37	Sanciones .....	57
Nota 38	Hechos Posteriores .....	57
<b>A</b>	<b>RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.....</b>	<b>58</b>
<b>B</b>	<b>ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO .....</b>	<b>59</b>
<b>C</b>	<b>ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.....</b>	<b>60</b>

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Nota	31-12-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	23	882	40
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)	11 (b)	2.919	292
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Otros activos (+)	20 (a)	122	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>3.923</b>	<b>332</b>
<b>Activos No Corrientes</b>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)	11 (b)	8.101	3.176
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)		-	-
Propiedades de Inversión (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
<b>Total Activos No Corrientes (+)</b>		<b>8.101</b>	<b>3.176</b>
<b>Total Activos (+)</b>		<b>12.024</b>	<b>3.508</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Nota	31-12-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	32 (a ii)	11	2
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	18 (b)	30	21
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
<b>Total Pasivos Corrientes (+)</b>		<b>41</b>	<b>23</b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
<b>Total Pasivos No Corrientes (+)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes (+)		12.342	3.493
Otras Reservas (+)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		(8)	-
Resultado del ejercicio (+ ó -)		(201)	(8)
Dividendos provisorios (-)		(150)	-
<b>Total Patrimonio Neto (+ ó -)</b>		<b>11.983</b>	<b>3.485</b>
<b>Total Patrimonio y Pasivos (+)</b>		<b>12.024</b>	<b>3.508</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA**

Estado de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Nota	01-01-2021 31-12-2021 MUSD	13-10-2020 31-12-2020 MUSD
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACIÓN</b>			
Intereses y reajustes (+)	21	633	18
Ingresos por dividendos (+)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		(2)	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		-	-
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros (+ ó -)		(560)	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)</b>		<b>71</b>	<b>18</b>
<b>GASTOS</b>			
Depreciaciones (-)		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		(12)	-
Comisión de administración (-)	32 (a i)	(87)	(4)
Honorarios por custodia y administración (-)		-	-
Costos de transacción (-)		-	-
Otros gastos de operación (-)	34	(173)	(22)
<b>Total gastos de operación (-)</b>		<b>(272)</b>	<b>(26)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación (+ ó -)</b>		<b>(201)</b>	<b>(8)</b>
<b>Costos financieros (-)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto (+ ó -)</b>		<b>(201)</b>	<b>(8)</b>
<b>Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio (+ ó -)</b>		<b>(201)</b>	<b>(8)</b>
<b>Otros resultados integrales:</b>			
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-
<b>Total de otros resultados integrales (+ ó -)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Resultado Integral (+ ó -)</b>		<b>(201)</b>	<b>(8)</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.



FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

31-12-2021

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicio	3.493	-	-	-	-	-	-	(8)	-	3.485
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	(8)	8	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>3.493</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.485</b>
Aportes	8.849	-	-	-	-	-	-	-	-	8.849
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(150)	(150)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(201)	-	(201)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>12.342</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8)</b>	<b>(201)</b>	<b>(150)</b>	<b>11.983</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

31-12-2020

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Aportes	3.493	-	-	-	-	-	-	-	-	3.493
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(8)	-	(8)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>3.493</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8)</b>	<b>-</b>	<b>3.485</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA  
Estado de Flujos de Efectivo  
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Nota	01-01-2021 31-12-2021 MUSD	13-10-2020 31-12-2020 MUSD
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)	11 (b)	(10.250)	(3.450)
Venta de activos financieros (+)	11 (b)	2.319	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)	11 (b)	452	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de operación pagados (-)		(376)	(3)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-	-
<b>Flujo neto usado en actividades de la operación</b>		<b>(7.855)</b>	<b>(3.453)</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de inversión</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:</b>			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		8.849	3.493
Repartos de patrimonio (-)		-	-
Repartos de dividendos (-)		(150)	-
Otros (+ ó -)		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>8.699</b>	<b>3.493</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>844</b>	<b>40</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		40	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		(2)	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>882</b>	<b>40</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

#### **Nota 1 Información General**

Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Andina, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avda. Américo Vespucio Norte N°2500, oficina 401, Vitacura.

El objeto del Fondo es procurar generar atractivos retornos ajustados por riesgo para lo cual invertirá sus recursos en valores, instrumentos y otros títulos o contratos representativos de deuda preferente (deuda senior), es decir, deuda que no sea Deuda Subordinada, emitidos por empresas del mercado intermedio en Chile, Perú o Colombia o por emisores en que la mayoría de sus activos estén situados en alguno de estos países o en que la mayoría de sus ingresos provengan de operaciones realizadas en esos mismos países. Para dichos efectos, la Administradora deberá requerir que los valores, instrumentos y otros títulos o contratos representativos de deuda en que invierta el Fondo cuenten siempre con garantías generales o específicas de cualquier tipo por un valor equivalente al menos al 100% de la deuda (medido el valor de la garantía al momento de realizar cada inversión), incluyendo garantías constituidas sobre todo tipo de bienes, incluidos bienes inmuebles, flujos actuales o futuros, los cuales podrán o no ser transferidos en fideicomiso, hipoteca o prenda o de cualquier otra forma, según sea el caso. Se considerará como monto de las garantías el valor de liquidación y/o realización, cuando esté disponible, o en su defecto el valor sensibilizado de las mismas, las cuáles serán calculadas por un tasador debidamente registrado y con licencia en el país donde se realiza la transacción en el caso que aplique para activos reales, o estimado por la Administradora y presentado al Comité de Inversiones.

El plazo de duración del Fondo será de cinco años contado desde la fecha en que dé inicio a sus operaciones, esto es, desde la fecha en que sea suscrita y pagada la primera de sus cuotas. En todo caso, dicho plazo podrá renovarse por hasta dos veces, en cada oportunidad, por períodos de doce meses, en caso así lo acuerde previamente la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Asimismo, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes siempre podrá acordar la disminución o prórroga, en este caso en los términos señalados en el párrafo precedente, del plazo de duración del Fondo.

Con fecha 06 de septiembre de 2019, fue depositado por primera vez el reglamento interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), de acuerdo con lo requerido en la Ley 20.712.

Con fecha 13 de octubre de 2020, el Fondo de Inversión inició operaciones como Fondo de Inversión Público con el R.U.N. 9804-3.

Con fecha 30 de abril de 2021 se depositó última versión de Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, el cual fue modificado y sus respectivas modificaciones se detallan en el Anexo Hechos Relevantes, de acuerdo con lo requerido en la Ley 20.712.

Con fecha 2 de julio de 2019 en junta extraordinaria de accionistas de Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos, se acordó la modificación del nombre de la Administradora a "HMC S.A. Administradora General de Fondos". Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad HMC S.A. Administradora General de Fondos, autorizada mediante Resolución Exenta N°404 de fecha 27 de junio de 2008.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFI-HDPAXE para la serie X, CFI-HDPAAE para la Serie A y CFI-HDPABE para la serie B.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

#### Nota 1 Información General, continuación

A continuación, se detalla la Sociedad Administradora de las actividades de inversión del Fondo y el Grupo económico al cual pertenece:



#### Nota 2 Bases de Preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

##### (a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Andina al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en la circular N° 1998.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora el día 24 de marzo de 2022.

##### (b) Bases de Medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado los cuales son valorizados a valor razonable.

##### (c) Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos Efectivo fueron preparados por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo comprendido entre el 13 de octubre y el 31 de diciembre de 2020.

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 2 Bases de preparación, continuación**

(d) Moneda Funcional y Presentación

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

MONEDA	31-12-2021	31-12-2020
Dólar estadounidense	844,69	710,95

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

**FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA****Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 2 Bases de preparación, continuación****(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera, continuación**

- (1) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;
- (2) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (3) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

**a. Activos y Pasivos Financieros****i) Reconocimiento y medición inicial**

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

**ii) Clasificación**

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable con efecto en resultados. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA****Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación****a. Activos y Pasivos Financieros, continuación****ii) Clasificación, continuación**

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

**ii) Bajas**

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.



**FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA****Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación****a. Activos y Pasivos Financieros, continuación****iii) Compensación**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**iv) Valorización a costo amortizado**

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

**v) Medición de valor razonable**

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

**vi) Identificación y medición del deterioro**

El Fondo evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultado están deteriorados, exceptuando los créditos y cuentas por cobrar a clientes. Estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

#### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación**

##### **b. Ingreso y Gastos por Intereses y Reajuste**

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

##### **c. Remuneración de la Sociedad Administradora**

###### **i) Remuneración Fija**

La Remuneración Fija establecida para las Series A, B y X se calculará, sobre el total de los aportes efectivamente pagados por los Aportantes al Fondo para la Serie de que se trate, devengándose diariamente y deduciéndose mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce (en adelante, la “Remuneración Fija”).

Para efectos de calcular la Remuneración Fija de las Series A, B y X, la Administradora determinará el último día hábil de cada mes la suma del devengo diario. Por su parte, la participación de cada Serie de cuotas en el valor promedio del patrimonio del Fondo se determinará según su prorrata que corresponde a las cuotas pagadas de cada Serie en el total de cuotas pagadas del Fondo.

La Administradora determinará libremente la Remuneración Fija que aplicará a cada Serie, respetando en todo caso siempre el porcentaje máximo permitido cobrar. La Administradora llevará un registro completo de la Remuneración Fija aplicada a cada serie la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

**FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA****Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación****c. Remuneración de la Sociedad Administradora, continuación****ii) Remuneración Variable**

Adicional a la Remuneración Fija, la Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración variable (en adelante, la “Remuneración Variable”) que corresponderá, en su caso, a un 11,9% (IVA incluido) para las Series A y B y a un 10,00% (exenta de IVA) para la Serie X, de la diferencia entre la Rentabilidad Diaria de cada Serie y el Benchmark, calculada de la siguiente forma.

Para los efectos del presente número se entenderá por:

- (i) Rentabilidad Diaria de cada Serie: Variación expresada en términos porcentuales entre el Valor Cuota de cada Serie al final del día previo y el Valor Cuota de cada Serie correspondiente al final del día.
- (ii) Benchmark: 6% anual expresado en Dólares.
- (iii) Valor Cuota del Fondo: El que resulte de dividir el patrimonio neto del Fondo en la proporción que represente dentro de éste la Serie respectiva, antes de deducir la Remuneración Variable, por el número total de Cuotas suscritas y pagadas de la Serie en cuestión, a la fecha correspondiente. Para el cálculo del Valor Cuota del Fondo no se considerarán como deducidos del patrimonio del Fondo (debiendo agregarse al mismo), las distribuciones de dividendos y disminuciones de capital.

Así, para la determinación de Remuneración Variable, deberá calcularse diariamente el Valor Cuota del Fondo y la diferencia entre la Rentabilidad Diaria del Fondo y el Benchmark. Si la diferencia es superior al Benchmark, se provisionará una suma equivalente a la Remuneración Variable sobre dicha diferencia, por el contrario, cuando la diferencia sea inferior al Benchmark, se hará una provisión negativa por una suma equivalente a la Remuneración Variable sobre dicha diferencia. La sumatoria de la provisión diaria de Remuneración Variable se reconocerá como una cuenta por pagar, en la medida que su valor neto acumulado sea positivo.

Sin perjuicio de que la Remuneración Variable se provisionará diariamente, sólo se pagará a la Administradora al vencimiento del Fondo, una vez que se haya restituido a los aportantes la totalidad del capital aportado más el Benchmark, sea a través de disminuciones de capital o reparto de dividendos.

La Administradora pondrá a disposición de los Aportantes del Fondo toda la información necesaria para verificar que el cobro de la Remuneración Variable se haya ajustado al procedimiento señalado precedentemente. Para efectos de lo anterior, se entregará a los Aportantes los estados financieros auditados del Fondo, incluyendo el detalle del cobro de la Remuneración Variable y de la rentabilidad del Fondo.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”) de fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la referida tasa, la Remuneración Fija y la Remuneración Variable para las Series A y B se actualizará según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigor de la modificación respectiva.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

#### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación**

##### **d. Ingresos por Dividendos**

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

##### **e. Dividendos por Pagar**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, el 100% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Nº 20.712. El reparto de beneficios netos del ejercicio deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora distribuirá dividendos provisorios en forma trimestral con cargo a los resultados del ejercicio y en la medida que cuente con los recursos para ello. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en Dólares.

##### **f. Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones**

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

**FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA****Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación****g. Efectivo y Efectivo Equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

**Estado de Flujos de Efectivo**

En la preparación del estado de Flujos de Efectivo el Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiéndose por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo considera los siguientes aspectos:

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o equivalentes al efectivo originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o equivalentes al efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo del Fondo.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o equivalentes al efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición.

**h. Aportes (Capital Pagado)**

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en Dólares.

Las solicitudes de aportes se realizarán: (i) de manera presencial en las oficinas de la Administradora o en la de sus agentes que estén debidamente autorizados para la colocación de cuotas, firmando la documentación contractual pertinente; (ii) mediante el envío de una carta dirigida al domicilio principal de la Administradora o de sus agentes; o, (iii) mediante el envío de un correo electrónico al ejecutivo comercial asignado en la Administradora.

Los aportes se pagarán mediante transferencia electrónica.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

#### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación**

##### **h. Aportes (Capital Pagado), continuación**

Por cada aporte que efectúe el Aportante, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, incluyendo la información, cuando sea aplicable, recibida por el Fondo, la que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso de que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

##### **Promesas:**

- (i) Para los efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37 de la Ley N° 20.712, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos para la inversión del Fondo. Los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo de vigencia que establezca la emisión de cuotas para la colocación de las mismas.
- (ii) La Administradora dispondrá de un periodo de 12 meses contados desde el 13 de octubre de 2020, para suscribir todos los contratos de promesa que estime necesarios. Dicho plazo podrá extenderse por 6 meses adicionales, por acuerdo de la Asamblea de Aportantes adoptado con la mayoría absoluta de las cuotas con derecho a voto del Fondo, o por la unanimidad de quienes hayan suscrito contratos de promesa, si no hubiere cuotas pagadas al vencimiento del plazo de 12 meses antes referido.
- (iii) En relación con los contratos de promesa de suscripción de Cuotas (los “Nuevos Contratos de Promesa”), que la Administradora celebre luego de realizada la primera solicitud de suscripción y pago de cuotas del Fondo, la Administradora podrá realizar solicitudes de aporte de capital exclusivamente a los aportantes que suscribieron Nuevos Contratos de Promesa, hasta lograr que la participación de dichos aportantes, calculada como la relación entre el capital comprometido en el Fondo por cada aportante para una Serie en particular y el valor total de capital comprometido para dicha Serie, incluyendo el capital comprometido por los Nuevos Contratos de Promesa para la misma Serie, se equipare a la participación entre el número de cuotas pagadas por cada aportante de una Serie en particular y el número total de cuotas de la misma Serie pagadas hasta ese momento. En todo caso las cuotas serán suscritas por todos los Aportantes al valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de aporte, calculado conforme lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 20.712.

**FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA****Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación****i. Beneficio Tributario**

En el evento que el Fondo contrate los servicios de un market maker, éste podrá acogerse al beneficio tributario establecido en el numeral segundo del artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta de manera que, cumpliéndose los requisitos que en dicha norma legal señalan, el mayor valor obtenido en la enajenación de cuotas del Fondo con presencia bursátil no constituirá renta.

Para efectos de lo anterior, la Administradora tendrá la obligación de distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, según dicho concepto se define en el número 5. anterior, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

**j. Provisiones y Pasivos Contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo. El Fondo no reconoce ningún pasivo contingente.

**i. Información por Segmentos**

El Fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 4 Cambios Contables**

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2021. Descrita en nota 5 “Nuevos pronunciamientos contables” que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes estados financieros. La adopción de estas nuevas normas no tiene impacto en los estados financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de los estados financieros respecto del año anterior.

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables**

(a) Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigencia durante el período 2021.

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><b>Reforma de la tasa de interés de referencia:</b> fase 2 (Modificación a la NIIF 9, la NIC 39, la NIIF 7, la NIIF 4 y la NIIF 16)</p> <p>Las modificaciones complementan las emitidas en 2019 y se centran en los efectos en los estados financieros cuando una empresa reemplaza la tasa de interés de referencia anterior por una tasa de referencia alternativa como resultado de la reforma.</p> <p>Las modificaciones de esta fase final se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cambios en los flujos de efectivo contractuales: una empresa no tendrá que dar de baja en cuentas o ajustar el valor en libros de los instrumentos financieros para los cambios requeridos por la reforma, sino que actualizará la tasa de interés efectiva para reflejar el cambio a la tasa de referencia alternativa.</li> <li>✓ Contabilidad de coberturas: una empresa no tendrá que discontinuar su contabilidad de coberturas únicamente porque realice los cambios requeridos por la reforma, si la cobertura cumple con otros criterios de contabilidad de coberturas; y</li> <li>✓ Divulgaciones: una empresa deberá divulgar información sobre los nuevos riesgos que surjan de la reforma y cómo gestiona la transición a tasas de referencia alternativas.</li> </ul>	<p>Agosto de 2020</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad del 1 de enero de 2021.</p>
<p><b>Modificación NIIF 16</b> Efecto Covid 19 en rentas de concesiones posteriores al 30 de junio de 2021</p> <p>La modificación de Norma afectaría los arrendatarios a los que se otorgan reducciones del alquiler como una consecuencia directa de la pandemia covid-19 durante 2020 y a los usuarios de los estados financieros de los arrendatarios.</p>	<p>Marzo de 2021</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de abril de 2021. Se permite su aplicación anticipada</p>

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarían los presentes estados financieros.



FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación**

**(b) Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes.**

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><b>Modificación NIIF 3</b> – referencia al Marco Conceptual</p> <p>Efectúa medicaciones al nombre del marco conceptual y específicamente en las definiciones de pasivos y activos contingentes, en cuanto a su reconocimiento.</p>	<p>Mayo de 2020</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022.</p>
<p><b>NIIF 17, Contratos de Seguros</b></p> <p>Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes, lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.</p>	<p>Mayo de 2017</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 17.</p>
<p><b>Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28</b> (Ventas o Aportes de activos entre un inversionista y sus Coligadas y Negocios Conjuntos)</p> <p>Las modificaciones abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o los aportes de bienes entre un inversionista y sus coligadas o negocios conjuntos.</p> <p>La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o una pérdida completa se reconocen cuando la transacción involucra un negocio (si se encuentra en una afiliada o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una afiliada.</p>	<p>Septiembre de 2014</p>	<p>Fecha aplazada en forma indefinida</p>
<p><b>Modificaciones a la NIC 1</b> (Clasificación de Pasivos como Corriente y No Corriente)</p> <p>La clasificación de un pasivo no se ve afectada por la probabilidad que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses después del período sobre el cual se informa. Si un pasivo cumple los criterios del párrafo 69 para clasificación como no corriente, se clasifica como no corriente, incluso si la Administración tiene la intención o espera que la entidad liquide el pasivo dentro de doce meses después del período del informe, o incluso si la entidad liquida el pasivo entre el final del período sobre el cual se informa y la fecha en que los estados financieros están autorizados para su emisión. Sin embargo, en cualquiera de esas circunstancias, la entidad puede necesitar revelar información sobre el momento de la liquidación para permitir a los usuarios de sus estados financieros comprender el impacto del pasivo en la posición financiera de la entidad.</p>	<p>Enero de 2020</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022, retrospectivamente de acuerdo a la NIC 8.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada.</p>

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación**

**(b) Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes, continuación.**

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><b>Modificación NIC 37-</b> Contrato Oneroso, costo de cumplimiento del contrato</p> <p>El costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos que están directamente relacionados con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten en:</p> <p>(a) los costos incrementales del cumplimiento del contrato—por ejemplo, mano de obra directa y materiales; y</p> <p>(b) una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento de los contratos, por ejemplo, una asignación del cargo por depreciación para una partida de propiedades, planta y equipo usada en el cumplimiento de ese contrato, entre otras.</p>	<p>Mayo de 2020</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022.</p>
<p><b>Modificación NIC 16</b> – Productos antes del uso previsto</p> <p>Define como ejemplo de costo directamente atribuible: “costos de probar si el activo funciona correctamente (es decir, evaluar si el rendimiento técnico y físico del activo es tal que es capaz de ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquiler a terceros o para fines administrativos)”</p> <p>Agrega:</p> <p>Los artículos pueden ser producidos al traer un artículo de propiedad, planta y equipo para la ubicación y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la manera prevista por la gerencia (como muestras producidas cuando se prueba si el activo funciona correctamente). Una entidad reconoce los ingresos de la venta de dichos artículos, y el costo de esos artículos, en ganancias o pérdida de acuerdo con las normas aplicables. La entidad mide el costo de esos elementos que aplican los requisitos de medición de la NIC 2.</p>	<p>Mayo de 2020</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022.</p>
<p><b>Modificación NIIF 17</b> – Contratos de Seguros</p> <p>La modificación de la NIIF 17, se efectuó para lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para reducir costos, al simplificar algunos requisitos para reducir los costos de aplicar la NIIF 17 para las empresas, incluidos costos de desarrollo del sistema.</li> <li>Para que los resultados sean más fáciles de explicar, al revisar algunos requisitos para abordar las preocupaciones de que los resultados de aplicar la NIIF 17 originalmente emitidos son difíciles de explicar en algunas circunstancias, por ejemplo, porque se percibe que causan desajustes contables.</li> <li>Para facilitar la transición al extender el período disponible para que las compañías se preparen para la primera aplicación de la NIIF 17 y el período para que algunas aseguradoras se preparen para la primera aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros.</li> </ol>	<p>Julio de 2020</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.</p>

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación**

(b) Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes, continuación.

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><b>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes</b>—Diferimiento de la Fecha de Vigencia Modificación a la NIC 1</p> <p>El tema de fondo está relacionado con las condiciones que deben ser consideradas para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. La modificación apunta a precisar las condiciones estipuladas en la norma original.</p>	Julio de 2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.
<p><b>Modifica NIC 8</b> – definición de estimaciones contables</p> <p>Las estimaciones contables son montos monetarios en los estados financieros en la cual se relaciona una incertidumbre en su medición.</p> <p>Una política contable puede requerir que las partidas en los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición; es decir, la política contable puede requerir que dichas partidas se midan por montos monetarios que no se pueden observar directamente y que en su lugar deben estimarse. En tal caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable. El desarrollo de estimaciones contables implica el uso de juicios o suposiciones La estimación implica juicios basados en la última información confiable disponible.</p>	Febrero de 2021	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
<p><b>Revelación de Políticas Contables</b></p> <p>Modifica NIC 1 y Practica de IFRS declaración 2</p>	Febrero de 2021	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
<p><b>Modificación a NIC 12</b></p> <p>Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción</p> <p>Las modificaciones reducen el alcance de la exención de reconocimiento de los párrafos 15 y 24 de la NIC 12, de modo que no se aplicaría a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias.</p> <p>Una transacción que no es una combinación de negocios puede dar lugar a la reconocimiento de un activo y un pasivo y, en el momento de la transacción, afectan ni ganancia contable ni ganancia imponible. Por ejemplo, en el fecha de comienzo de un arrendamiento, un arrendatario normalmente reconoce un pasivo por arrendamiento y el monto correspondiente como parte del costo de un activo por derecho de uso.</p> <p>Dependiendo de la ley tributaria aplicable, igual temporal imponible y deducible pueden surgir diferencias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo en tal transacción. No se aplica la exención prevista en los párrafos 15 y 24. a dichas diferencias temporarias y una entidad reconocerá cualquier resultado diferido pasivo y activo tributario.</p>	Mayo de 2021	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

#### **Nota 6 Política de Inversión del Fondo**

##### (a) Políticas de Inversión

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión, con fecha 30 de abril de 2021, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Avda. Américo Vespucio Norte N°2500, oficina 401, Vitacura y en las oficinas de la Comisión.

El objeto del Fondo es procurar generar atractivos retornos ajustados por riesgo para lo cual invertirá sus recursos en valores, instrumentos y otros títulos o contratos representativos de deuda preferente (deuda senior), es decir, deuda que no sea Deuda Subordinada, emitidos por empresas del mercado intermedio en Chile, Perú o Colombia o por emisores en que la mayoría de sus activos estén situados en alguno de estos países o en que la mayoría de sus ingresos provengan de operaciones realizadas en esos mismos países. Para dichos efectos, la Administradora deberá requerir que los valores, instrumentos y otros títulos o contratos representativos de deuda en que invierta el Fondo cuenten siempre con garantías generales o específicas de cualquier tipo por un valor equivalente al menos al 100% de la deuda (medido el valor de la garantía al momento de realizar cada inversión), incluyendo garantías constituidas sobre todo tipo de bienes, incluidos bienes inmuebles, flujos actuales o futuros, los cuales podrán o no ser transferidos en fideicomiso, hipoteca o prenda o de cualquier otra forma, según sea el caso. Se considerará como monto de las garantías el valor de liquidación y/o realización, cuando esté disponible, o en su defecto el valor sensibilizado de las mismas, las cuáles serán calculadas por un tasador debidamente registrado y con licencia en el país donde se realiza la transacción en el caso que aplique para activos reales, o estimado por la Administradora y presentado al Comité de Inversiones.

En consecuencia, de acuerdo al objeto del Fondo, éste invertirá como mínimo el 80% de sus activos en los bienes, valores, instrumentos o contratos referidos en el párrafo precedente. Por tanto, el remanente no invertido en los instrumentos referidos en dicho párrafo, podrá ser invertido en activos líquidos, de conformidad con las reglas y límites indicados en el párrafo 3. siguiente y en la Política de Liquidez del Fondo establecida en este Reglamento Interno.

El Fondo podrá coinvertir con otros fondos que sean administrados, gestionados y/o asesorados por HMC S.A. o cualquiera de sus personas relacionadas, debiendo en este caso, considerar lo establecido en el número 2. de la letra K) y en el párrafo siguiente de este Reglamento Interno. Asimismo, con el fin de hacer tributariamente más eficientes las inversiones del Fondo, éste podrá invertir, de manera directa o indirecta, en los instrumentos objeto de inversión, utilizando para ello fondos u otro tipo de vehículos especiales de inversión.

En caso que la Administradora gestione dos o más fondos de inversión con objetos de inversión coincidentes con el del Fondo, la Administradora otorgará siempre al Fondo la opción para invertir en instrumentos que cumplan con su objeto y política de inversión y con los demás requisitos definidos en este Reglamento Interno, siguiendo en caso aplique los criterios de coinversión establecidos en la Política de Coinversión de la Administradora.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

#### **Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación**

##### (a) Políticas de Inversión, continuación

Para los efectos del Reglamento Interno, se entiende como Deuda Subordinada toda deuda adquirida por el emisor que cumpla con la totalidad de los siguientes tres requisitos: (i) que su prioridad en el pago inclusive en caso de liquidación por cualquier causa sea posterior al pago de la deuda financiera que figure en los estados financieros del emisor; (ii) que no se encuentre respaldada por garantías otorgadas por el emisor; y (iii) que el acreedor de dicha deuda haya suscrito un acuerdo de subordinación válido con otros acreedores del emisor en virtud del cual dicha deuda queda efectivamente subordinada al pago de la totalidad de la deuda financiera del emisor.

Para efectos de dar cumplimiento al objeto del Fondo de conformidad con lo señalado en el Reglamento Interno, sus recursos se invertirán en los siguientes bienes, valores, instrumentos o contratos:

- a) Toda clase de títulos de deuda emitidos por empresas u otras entidades nacionales o contratos representativos de deuda de estas mismas empresas o entidades;
- b) Toda clase de títulos de deuda emitidos por empresas u otras entidades extranjeras, o contratos representativos de deuda de estas mismas empresas o entidades;
- c) Pagarés y efectos de comercio de emisores nacionales;
- d) Pagarés y efectos de comercio de emisores extranjeros;
- e) Instrumentos de deuda garantizados por bancos nacionales;
- f) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por instituciones financieras nacionales, distintas de bancos;
- g) Instrumentos de deuda garantizados por bancos extranjeros;
- h) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por instituciones financieras extranjeras, distintas de bancos;
- i) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
- j) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile;
- k) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.

La Administradora será responsable de que las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno, teniendo como objetivo fundamental maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

**FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA****Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación****(a) Políticas de Inversión, continuación**

La Administradora establecerá las políticas, equipos y estructuras operacionales que permitan cumplir lo anterior, y llevar a cabo una adecuada administración de todos y cada uno de los fondos administrados por ella conforme a sus respectivos reglamentos internos, velando por que la administración se efectúe de forma racional, profesional, y con la prudencia e independencia necesarias para que las decisiones se adopten en el mejor interés de los Aportantes de los distintos fondos que ella administra.

Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones velando porque los recursos del Fondo se inviertan en cumplimiento del Reglamento Interno y sus Anexos.

Asimismo, las inversiones que realice el Fondo, deberán cumplir con los requisitos indicados en el Anexo A del Reglamento Interno, y deberá seguirse respecto de ellas, los protocolos y procedimientos definidos en dicho anexo. De esta manera, la Administradora deberá cumplir con las prescripciones, requisitos, procedimientos, protocolos y demás disposiciones contenidas en el Anexo A de este Reglamento Interno, siendo responsable ante el Fondo y sus Aportantes de los daños ocasionados con motivo de infracciones a este Reglamento o a su Anexo A.

En el marco de su objeto de inversión, el Fondo sólo podrá invertir en emisores que cumplan con lo siguiente al momento en que se realice la inversión:

- a) Que cuenten con estados financieros auditados de acuerdo al Procedimiento de Análisis de Riesgo Crediticio de la Administradora. Para el caso de fideicomisos o patrimonios autónomos, se considerará para este criterio al obligado de pago.
- b) El emisor, su Controlador, sponsor, obligado de pago, o Grupo Empresarial, deberá contar con al menos 3 años de operaciones. En caso que el emisor, su Controlador, sponsor u obligado de pago no cuente con 3 años de operaciones y se aplique dicho criterio sobre el Grupo Empresarial y dicho grupo no es el obligado al pago, se podrán considerar los años de experiencia del Grupo Empresarial, siempre que la actividad económica de dicho grupo sea coincidente con aquella desarrollada por el emisor. Para efectos de este número 2. se entenderá por Controlador y por Grupo Empresarial aquellos conceptos definidos en los artículos 96 y 97, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores.
- c) El emisor, Controlador, sponsor, obligado de pago o Grupo Empresarial deberá contar con exposición en el sistema financiero.
- d) El emisor deberá tener una calificación de al menos “segunda categoría” en el sistema financiero, exceptuando a aquellas que cuenten con las aclaraciones respectivas y que se encuentren al día con el sistema financiero. Se podrá excluir de esta restricción los siguientes casos: si el obligado al pago o garante cumple con este criterio y, en el caso de un vehículo estructurado, si su sponsor cumple con este criterio. Para estos efectos se entenderá por “segunda categoría” las siguientes: /i/ para Perú: “Problemas Potenciales (CPP)”; /ii/ para Colombia: “Clasificación B”, y /iii/ para Chile: “Clasificación de hasta A6”.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

#### **Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación**

##### (a) Políticas de Inversión, continuación

- e) El emisor no se encuentra o ha encontrado bajo algún proceso concursal, de liquidación o de reorganización concursal bajo la legislación que le fuere aplicable, ya sea iniciado voluntariamente o por terceros, ni se encuentra en tratativas para llegar a una refinanciación general de sus obligaciones.
- f) Para emisores no financieros y vehículos estructurados, el sujeto obligado de pago y/o el medio de pago de la transacción, deberá ofrecer, según las proyecciones sensibilizadas y validadas por la Administradora, una cobertura de al menos 1.05 veces el servicio de deuda de la transacción. Si la estructura financiera de la transacción incluye mecanismos estructurales (cuentas de reserva, escrow account, fiducias de administración y fuente de pago, líneas de liquidez temporal, garantías financieras, put options o avales de terceros) para mitigar el riesgo de impago de servicio de deuda, la cobertura de servicio de la deuda deberá ser de al menos 1.0 vez luego de aplicar estos mecanismos.
- g) Para emisores financieros, la capitalización mínima regulatoria deberá ser mayor a 12.0% en caso de entidades reguladas y razón equity/assets de 14.0% en caso que sean entidades financieras no reguladas.
- h) Para emisiones realizadas por vehículos de propósito específico y respaldadas por activos financieros con estructuras senior/subordinadas: Estas transacciones se revisarán caso por caso en base a análisis estadístico del desempeño histórico de los activos y consideraciones de exceso de margen entre la tasa de interés de los activos y aquella de la financiación ofrecida por el Fondo para determinar el porcentaje de subordinación. En ningún caso el Fondo podrá invertir en: 1. posiciones subordinadas emitidas por estos vehículos. 2. vehículos que financien activos: a) de plazo superior a aquel de los instrumentos de deuda suscritos por el Fondo; b) Deuda Subordinada; c) intereses residuales; o d) activos en riesgo financiero u obligaciones morosas. Excepcionalmente, el Fondo podrá invertir en vehículos que financien activos indicados en 2.c) anterior, siempre que se cumpla lo siguiente: (i) existan garantías financieras (seguro de deuda, garantías de terceros, fianza de fiel cumplimiento o put contra el sponsor o la holding) que permitan el repago de la financiación antes del vencimiento de los instrumentos de deuda y (ii) que los activos subordinados en los que haya invertido el vehículo de inversión no sean préstamos subordinados. La inversión en vehículos de inversión del número 2. c) anterior, tiene como límite máximo hasta un 15% medido en función de la suma de: (i) el total de aportes comprometidos pendientes de pago –conforme a los contratos de promesas de suscripción de Cuotas celebradas por la Administradora (en adelante dichos aportes comprometidos los “Aportes Comprometidos Pendientes de Pago”)- y (ii) el total de aportes pagados al Fondo. El límite máximo de inversión respecto a los instrumentos de este literal h. será de hasta un 25% medido en función de la suma de: (i) el total de Aportes Comprometidos Pendientes de Pago y (ii) el total de aportes pagados al Fondo.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

#### **Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación**

(a) Políticas de Inversión, continuación

- i) El Fondo solamente podrá invertir en instrumentos de deuda con repago bullet (pago de la totalidad del principal al vencimiento) en caso de aplicar alguno de los siguientes supuestos: (1) la transacción es por un plazo de 2 años o inferior; (2) las proyecciones (sensibilizadas y validadas por la Administradora) determinen que el flujo de caja del emisor permite el repago de la financiación al vencimiento ó que se determinen que el ratio deuda Financiera/EBITDA del beneficiario del financiamiento, deudor o prestatario al vencimiento de la financiación ofrecida por el Fondo sea inferior a 2x; (3) el beneficiario del financiamiento, deudor o prestatario o en su defecto los integrantes de su Grupo Empresarial, garantes o co-deudor de ser el caso tenga líneas de crédito en el sistema financiero de al menos 2 bancos de primer nivel, o programas de deuda en el mercado de capitales disponibles por montos sustancialmente superiores al monto de repago al vencimiento, al momento del desembolso de la operación; (4) la transacción cuente con garantías financieras (seguro de deuda, garantías de terceros, fianza de fiel cumplimiento o put contra el sponsor o la holding) que permitan el repago de la financiación antes del vencimiento de los instrumentos de deuda. El límite máximo respecto a este tipo de instrumentos considerados en agregado entre (1) y (4) será hasta un 20% medido en función de la suma de: (i) el total de Aportes Comprometidos Pendientes de Pago y (ii) el total de aportes pagados al Fondo, bajo el entendido que la totalidad de ese límite no podrá ser utilizado en las primeras 2 operaciones.
- j) El portafolio del Fondo deberá tener una duración promedio ponderada menor o igual a 3 años y medio.
- k) En ningún caso el Fondo financiará a emisores cuyos ingresos reportados en sus estados financieros auditados del último ejercicio, incluyendo los de garantes o co-deudor, o el obligado de pago o sponsor en el caso de vehículos de propósito o estructuras de cash flow lending hayan sido menores a cinco millones de Dólares o su equivalente en cualquier otra moneda. Se excluye de este criterio a empresas del sector inmobiliario, las cuales deberán cumplir alguno de los siguientes criterios:
  - i. Los ingresos reportados en sus estados financieros de alguno de los tres últimos ejercicios, -incluyendo los del Grupo Empresarial, garantes o co-deudor de ser el caso-, o el obligado de pago o sponsor en el caso de vehículos de propósito o estructuras de cash flow lending hayan sido superiores a cinco millones de Dólares o su equivalente en cualquier otra moneda; ó
  - ii. Los activos reflejados en el balance de la empresa en sus estados financieros auditados del último ejercicio sean superiores a diez millones de Dólares o su equivalente en cualquier otra moneda.

Clasificación de riesgo: Los bienes, valores, instrumentos o contratos de emisores nacionales y extranjeros en los que invierta el Fondo, no estarán obligados a contar con clasificación de riesgo.

Mercados de inversión y condiciones: El Fondo invertirá tanto en el mercado nacional como en los mercados de Perú y Colombia, así como en otros mercados extranjeros, tratándose de emisores en que la mayoría de sus activos o que la mayoría de sus ingresos provengan de Chile, Perú o Colombia.



**FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA****Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación****(a) Políticas de Inversión, continuación**

Monedas mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones: Pesos chilenos (expresados o no en Unidades de Fomento), Sol peruano, Peso colombiano y/o dólares de los Estados Unidos de América (en adelante, “Dólares”).

Período de inversión: El Fondo contempla un período de inversión de dos años contados desde la fecha en que el Fondo dé inicio a sus operaciones, esto es, desde que se hubiere suscrito y pagado la primera de sus cuotas (el “Período de Inversión”). Transcurrido dicho plazo, el Fondo podrá realizar nuevas inversiones sólo en aquellos instrumentos, títulos o valores necesarios para la adecuada gestión de sus recursos financieros conforme a la política de liquidez señalada en la letra C) siguiente. Asimismo, vencido el Período de Inversión, el Fondo no podrá hacer nuevas inversiones de los recursos que obtenga de la venta, enajenación o liquidación de una inversión, o de su rescate, o de lo que haya recibido como devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde los emisores en que invierte, salvo las inversiones que se relacionen con su adecuada gestión financiera conforme a su política de liquidez.

Asimismo, el Fondo podrá realizar nuevas inversiones en cualquiera de los instrumentos señalados en el número 2.1 del Reglamento Interno, dentro del año siguiente al vencimiento del Período de Inversión, siempre que previo a dicho vencimiento, la respectiva inversión haya sido aprobada por el Comité de Inversiones del Fondo.

El Período de Inversión se suspenderá inmediatamente después de ocurrir un Cambio de Controlador en la Administradora, salvo autorización expresa de la Asamblea de Aportantes aprobada por el 85% de las cuotas emitidas con derecho a voto del Fondo. Dicha suspensión permanecerá vigente hasta la fecha en que la Asamblea de Aportantes lo determine.

**(b) Límite de Inversión**

Considerando lo dispuesto en el número 2 del Reglamento Interno, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento medidos en función de la suma de: (i) el total de Aportes Comprometidos Pendientes de Pago y (ii) el total de aportes pagados al Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

- a) Toda clase de títulos de deuda emitidos por empresas u otras entidades nacionales o contratos representativos de deuda de estas mismas empresas o entidades: Hasta un 20%;
- b) Toda clase de títulos de deuda emitidos por empresas u otras entidades extranjeras, o contratos representativos de deuda de estas mismas empresas o entidades: Hasta un 100%;
- c) Pagarés y efectos de comercio de emisores nacionales: Hasta un 20%;
- d) Pagarés y efectos de comercio de emisores extranjeros: Hasta un 100%;
- e) Instrumentos de deuda garantizados por bancos nacionales: Hasta un 20%;

**FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA****Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación****(b) Límite de Inversión, continuación**

- f) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por instituciones financieras nacionales, distintas de bancos: Hasta un 20%;
- g) Instrumentos de deuda garantizados por bancos extranjeros: Hasta un 100%;
- h) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por instituciones financieras extranjeras, distintas de bancos: Hasta un 100%;
- i) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por estas: Hasta un 20%;
- j) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile: Hasta un 20%;
- k) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales: Hasta un 20%.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento (medidos en función de la suma de: (i) el total de Aportes Comprometidos Pendientes de Pago y (ii) el total de aportes pagados al Fondo):

- a) Toda clase de títulos de deuda emitidos por empresas u otras entidades nacionales o contratos representativos de deuda de estas mismas empresas o entidades: Hasta un 15%;
- b) Toda clase de títulos de deuda emitidos por empresas u otras entidades extranjeras, o contratos representativos de deuda de estas mismas empresas o entidades: Hasta un 15%;
- c) Pagarés y efectos de comercio de emisores nacionales: Hasta un 15%;
- d) Pagarés y efectos de comercio de emisores extranjeros: Hasta un 15%;
- e) Instrumentos de deuda garantizados por bancos nacionales: Hasta un 20%;
- f) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por instituciones financieras nacionales, distintas de bancos: Hasta un 20%;
- g) Instrumentos de deuda garantizados por bancos extranjeros: Hasta un 15%;
- h) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por instituciones financieras extranjeras, distintas de bancos: Hasta un 15%;

**FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA****Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación****(b) Límite de Inversión, continuación**

- i) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por estas: Hasta un 20%;
- j) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile: Hasta un 20%; y,
- k) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales: Hasta un 20%.

Adicionalmente, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites:

- a) Límite máximo de inversión respecto de instrumentos que pertenezcan a un mismo emisor: Hasta cuatro operaciones que representen cada una como máximo el 15% de la suma de: (i) el total de Aportes Comprometidos Pendientes de Pago y (ii) el total de aportes pagados al Fondo. Para operaciones adicionales a las cuatro antedichas, aplicará un límite de 10% del activo del Fondo. Lo anterior, bajo el entendido de que sólo se podrán realizar dos operaciones que representen hasta un 15%, y el límite se extenderá a dos operaciones adicionales con exposición de hasta 15% una vez que ya se tengan al menos cuatro operaciones en el portafolio.
- b) Límite máximo de inversión respecto de instrumentos que pertenezcan a un mismo grupo empresarial o sus personas relacionadas: Hasta un 20% medido en función de la suma de: (i) el total de Aportes Comprometidos Pendientes de Pago y (ii) el total de aportes pagados al Fondo.
- c) Límite máximo de inversión según el sector industrial o actividad económica desarrollada por el emisor: Hasta un 30% medido en función de la suma de: (i) el total de Aportes Comprometidos Pendientes de Pago y (ii) el total de aportes pagados al Fondo.
- d) Límite máximo de inversión según el país en el cual se efectúa la emisión del instrumento:
  - i) Perú: Hasta un 65% medido en función de la suma de: el total de Aportes Comprometidos Pendientes de Pago y (el total de aportes pagados al Fondo).
  - ii) Colombia: Hasta un 65% medido en función de la suma de: (i) el total de Aportes Comprometidos Pendientes de Pago y (ii) el total de aportes pagados al Fondo.
  - iii) Chile: Hasta un 20% medido en función de la suma de: (i) el total de Aportes Comprometidos Pendientes de Pago y (ii) el total de aportes pagados al Fondo.

Para efectos de los límites señalados en la presente letra, se entenderá también como país en el cual se efectúa la emisión del instrumento, a aquel país en donde estén situados la mayoría de los activos del emisor, así como también a aquel país del cual provienen la mayoría de los ingresos del emisor por sus operaciones.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

#### **Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación**

##### (b) Límite de Inversión, continuación

- e) La inversión de los recursos del Fondo en los instrumentos señalados en las letras i., j., y k. del numeral 2.1 precedente, conjuntamente considerados, tendrá como límite máximo de inversión un 20% medido en función de la suma de: (i) el total de los Aportes Comprometidos Pendientes de Pago y (ii) el total de aportes pagados al Fondo.
- f) Límite máximo de inversión respecto de instrumentos de emisores que, al momento en que el Fondo adquiera el instrumento, sus ingresos reportados en sus estados financieros auditados del último ejercicio, incluyendo los de su grupo económico, garantes o co-deudor de ser el caso, o el obligado de pago o sponsor en el caso de vehículos de propósito o estructuras de cash Flow lending hayan sido menores a quince millones de Dólares o su equivalente en cualquier otra moneda: Hasta un 25% medido en función de la suma de: (i) el total de Aportes Comprometidos Pendientes de Pago y (ii) el total de aportes pagados al Fondo .

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los números 1, 3.1, 3.2 y/o 3.3 indicados en el Reglamento Interno, deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley Nº 20.712.

Una vez producido el o los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos excedidos.

El Fondo no podrá invertir sus recursos en cuotas de otros fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas.

El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos o valores emitidos por empresas o entidades que no cumplan con los requisitos definidos en el Anexo A o que desarrollen negocios en los sectores y actividades prohibidos o excluidos según se indican en el mismo Anexo A.

Contratos de derivados: Con el fin de mantener una adecuada cobertura de riesgo cambiario de sus inversiones efectuadas por el Fondo y que estén denominadas en monedas distintas a Dólares, la Administradora, por cuenta del Fondo, celebrará contratos de futuros, forward y swap, tanto en Chile como en el extranjero, respecto de aquellos valores e instrumentos denominados en monedas distintas al Dólar. Estos contratos se celebrarán sólo con el objeto de obtener una adecuada cobertura de riesgo financiero.

Los contratos de futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como contraparte a las cámaras de compensación, en aquellos casos en que se transen en Chile. Los contratos de forward y swap se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en 9 mercados OTC), y deberán celebrarse con entidades de reconocido prestigio y solvencia en el ámbito financiero, tanto en Chile como en el extranjero.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

#### **Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación**

##### (b) Límite de Inversión, continuación

En todo caso, el Fondo deberá mantener en todo momento una “Relación de Riesgo Cambiario”, según se define a continuación, equivalente al cero por ciento (0%). Para estos efectos, la “Relación de Riesgo Cambiario” corresponde a aquella que se obtiene, para cada moneda distinta al Dólar, al dividir (i) el monto de la Posición Cambiaria Abierta, según se define a continuación, por (ii) el valor del patrimonio del Fondo. La “Posición Cambiaria Abierta”, respecto de cualquier moneda distinta al Dólar, corresponde a la diferencia absoluta entre activos y pasivos denominados en esa moneda, luego de cualquier cobertura fuera de balance con bancos regulados calificados con grado de inversión en la escala nacional por cualquiera de Standard & Poor's, Moody's Investors Service o Fitch Ratings.

Límites:

El valor total de los recursos del Fondo comprometidos en las operaciones en contratos futuros, forwards y swaps que se mantengan vigentes, no podrá exceder del monto total de las inversiones del Fondo que estén denominadas en una moneda distinta al Dólar.

Por su parte, la cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forward y swap, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá ser superior al 100% del monto total de las de las inversiones del Fondo que estén denominadas en una moneda distinta al Dólar.

Asimismo, el límite máximo para operaciones en moneda local cubiertas a Dólares por el Fondo, será de hasta un 30% medido en función de la suma de: (i) el total de Aportes Comprometidos Pendientes de Pago y (ii) el total de aportes pagados al Fondo.

Respecto de la concentración de vencimientos de los derivados, el Fondo en ningún mes deberá tener vencimientos de derivados cuyo nocional represente más del 10% medido en función de la suma de: (i) el total de Aportes Comprometidos Pendientes de pago y (ii) el total de aportes pagados al Fondo.

Adicionalmente, a fin de cada mes, se deberá mantener un monto de activos líquidos suficiente para cubrir cualquier obligación (en caso hubiera) generada por el mark-to-market de instrumentos derivados con vencimiento del mes siguiente.

#### **Nota 7 Administración de Riesgos**

La política de inversión del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir.

Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Subscripción de Cuotas, los aportantes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión.

A continuación, se describe los principales tipos de riesgos y la exposición del Fondo como vehículo de inversión.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

## **Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

### **7.1 Gestión de Riesgo financiero**

HMC S.A. Administradora General de Fondos ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

Los tipos de riesgo más relevantes a los cuales el Fondo está expuesto son los siguientes:

#### **7.1.1 Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado potencial es causado por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera del fondo que maneja la Administradora. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario, los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un fondo, los riesgos políticos, los riesgos regulatorios y todos los demás riesgos asociados a factores externos que puedan afectar de alguna manera el desempeño del Fondo.

Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

#### **a) Riesgo de precios**

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

El Fondo invertirá principalmente sus recursos en valores, instrumentos y otros títulos o contratos representativos de deuda preferente emitidas tanto en Chile, Perú o Colombia o en emisores en que la mayoría de sus activos están situados en alguno de esos países o que la mayoría de sus ingresos provengan de operaciones realizadas en esos mismos países, así como otros títulos o contratos representativos de deuda privada.

El Fondo a la fecha mantiene inversión en las sociedades “Dicel”, “GMP Ingenieros” y “Corporación Unificada Nacional de Educación superior”, domiciliados en Colombia y mantiene inversión en la sociedad “Fideicomiso de Titularización Alese SAC”, domiciliada en Perú. Estas inversiones no responden a instrumentos o valores que sean valorados o cotizados en un mercado público activo, por lo que dicho riesgo no afecta la posición y valoración de sus activos e inversión.

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

**7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación**

**7.1.1 Riesgo de Mercado, continuación**

a) Riesgo de precios, continuación

El siguiente cuadro entrega un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión:

Industria	31-12-2021 %
Ingeniería & Construcción	22,22%
Educación	17,11%
Energía	16,56%
Automotriz	44,11%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

b) Riesgo cambiario

La distribución por zona geográfica de las principales inversiones del Fondo es la siguiente:

Zona Geográfica	31-12-2021 %
Colombia	55,89%
Perú	44,11%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce si el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

El Fondo invertirá principalmente sus recursos en valores, instrumentos y otros títulos o contratos representativos de deuda preferente emitidas tanto en Chile, Perú o Colombia o en emisores en que la mayoría de sus activos están situados en alguno de esos países o que la mayoría de sus ingresos provengan de operaciones realizadas en esos mismos países, así como otros títulos o contratos representativos de deuda privada.

A la fecha del presente estado financiero, la totalidad de la inversión está denominada en dólares de los Estados Unidos de América, la misma moneda funcional del fondo, por ende, no se genera riesgos cambiarios.

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

**7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación**

**7.1.1 Riesgo de Mercado, continuación**

**b) Riesgo cambiario, continuación**

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos por moneda, tanto monetarios como no monetarios:

	MONEDA	31-12-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
Efectivo y Equivalente del Efectivo	CLP	1	4
Efectivo y Equivalente del Efectivo	USD	881	36
Activos Financieros a Costo Amortizado	USD	11.020	3.468
Otros Documentos y Cuentas por Cobrar	USD	122	-
<b>Total Activos</b>		<b>12.024</b>	<b>3.508</b>
Remuneración Sociedad Administradora	CLP	11	2
Otros Documentos y Cuentas por Cobrar	USD	30	21
<b>Total Pasivos</b>		<b>41</b>	<b>23</b>

**c) Riesgo de tipo de interés**

La exposición del Fondo a la variación en las tasas de interés del mercado es mínima dada la naturaleza de los activos en que invierte y la ausencia de obligaciones de importancia.

El Fondo invertirá principalmente sus recursos en valores, instrumentos y otros títulos o contratos representativos de deuda preferente emitidas tanto en Chile, Perú o Colombia o en emisores en que la mayoría de sus activos están situados en algunos de esos países o que la mayoría de sus ingresos provengan de operaciones realizadas en esos mismos países, así como otros títulos o contratos representativos de deuda privada.

La inversión que realiza el Fondo está definida contractualmente a ser una inversión a tasa fija, lo que anula este tipo de riesgo.



**FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA****Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 7 Administración de Riesgos, continuación****7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación****7.1.2 Riesgo de crédito**

Este riesgo se refiere a la potencial exposición del Fondo a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio.

El Fondo invertirá principalmente sus recursos en valores, instrumentos y otros títulos o contratos representativos de deuda preferente emitidas en Chile, Perú o Colombia o en emisores en que la mayoría de sus activos están situados en algunos de esos países o que la mayoría de sus ingresos provengan de operaciones realizadas en esos mismos países, así como otros títulos o contratos representativos de deuda privada.

Para un mejor análisis, el riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

**I) Riesgo Crediticio del Emisor**

Este riesgo evalúa la exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un fondo.

En el presente caso para el Fondo sus principales emisores son las Sociedades “Dicel”, “Fideicomiso de Titularización Alese SAC”, “GMP Ingenieros” y “Corporación Unificada Nacional de Educación superior”. La Administradora ha definido políticas y procedimientos que permitan mitigar y controlar los riesgos que pudieran surgir en el desarrollo de sus operaciones, esto es mediante una adecuada política de créditos, y la realización de Comités de inversiones que permiten la evaluación financiera de las contrapartes.

**II) Riesgo Crediticio de la Contraparte**

Este riesgo se refiere al nivel de exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de la contraparte a su parte de una transacción.

La Administradora ha definido políticas y procedimientos que permiten mitigar y controlar los riesgos que pudieran surgir en el desarrollo de sus operaciones asociadas a transacciones con las entidades en las que ha invertido mediante la entrega de financiamiento a estas.

A la fecha las operaciones del Fondo han venido cumpliendo con los términos pactados, a excepción de uno en que la empresa ha solicitado admisión a proceso de reorganización empresarial y está pendiente de la definición de la fórmula de reestructuración enmarcada dentro del decreto 560 en Colombia, mecanismo express que adopta medidas transitorias en materia de procesos de insolvencia, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, y que aplica para empresas que son consideradas viables operacionalmente.

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

**7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación**

**7.1.2 Riesgo de crédito, continuación**

III) Riesgo Crediticio de los Inversionistas

Considerando el modo en que opera el Fondo, se evalúa la exposición a potenciales pérdidas producto del no cumplimiento de algún aportante con la suscripción de cuotas establecida bajo algún Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas.

En la actualidad, la línea de negocios del Fondo se encuentra enfocada a inversionistas de alto patrimonio que presentan un alto nivel de sofisticación y experiencia en el área de las inversiones.

Durante el proceso de comercialización de las cuotas del Fondo se realizan reuniones programadas con los potenciales aportantes del Fondo en donde se les solicitan todos los antecedentes necesarios para conocer su perfil crediticio, comercial y financiero, reduciendo de manera considerable la exposición del fondo a este tipo de riesgo. Asegurando así el cumplimiento de promesas suscritas de aportes en el Fondo.

	31-12-2021	31-12-2020
	MUSD	MUSD
Títulos de Deuda	11.020	3.468
Activos de derivados	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	882	40
Otros Activos	122	-
<b>Total</b>	<b>12.024</b>	<b>3.508</b>

**7.1.3 Riesgo de liquidez**

El objetivo del Fondo es invertir en los bienes, valores, instrumentos o contratos descritos en los números 1. y 2.1 ambos de la letra B) del Reglamento Interno. Conforme a lo anterior, se procurará mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en ese tipo de instrumentos, destinando un mínimo de 0,01% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente a necesidades de liquidez para solucionar necesidades de inversión y para hacer frente al pago de disminuciones de capital del Fondo a los Aportantes pago de beneficios, gastos de cargo del Fondo, remuneración de la Administradora y provisiones relacionadas con el uso de derivados. Estos recursos serán invertidos en los bienes, valores, instrumentos o contratos señalados en las letras i. a la k., ambas inclusive, del numeral 2.1 de la letra B) del Reglamento Interno y en cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros. Para estos efectos, dichos activos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

**7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación**

**7.1.3 Riesgo de liquidez**

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, remuneraciones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados. Para efectos de lo anterior, se considerarán que son pasivos líquidos cuando además tengan todos ellos un vencimiento menor a 365 días.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos y pasivos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre de 2021:

2021	Menos de 7 días MUSD	7 días a 1 mes MUSD	1 a 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	882	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	122	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-	2.919	8.101	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-
<b>Pasivos</b>					
Remuneraciones sociedad administradora	-	11	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	30	-	-	-

El Fondo no posee inversiones en activos de fácil liquidación, por lo que no presenta liquidez esperada de estos activos monetarios. El Fondo no posee instrumentos derivados, por lo que no presenta flujos en este rubro.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos y pasivos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre de 2020:

2020	Menos de 7 días MUSD	7 días a 1 mes MUSD	1 a 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	40	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-	292	3.176	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-
<b>Pasivos</b>					
Remuneraciones sociedad administradora	-	2	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	21	-	-	-

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

#### **Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

##### **7.2 Gestión de riesgo de capital**

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo a través de la administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

##### **7.3 Estimación del Valor Razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transen en un mercado activo, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Andina, es valorizado diariamente según el valor de mercado que poseen sus activos financieros, generando un patrimonio que da origen al valor cuota de dicho fondo.

El Fondo posee inversiones en las Sociedades “Dicel”, “Fideicomiso de Titularización Alese SAC”, “GMP Ingenieros” y “Corporación Unificada Nacional de Educación superior”. Todas las entidades han recibido flujos por parte del Fondo, las transacciones realizadas están documentadas en títulos de deuda, los cuales otorgan derechos al Fondo a percibir, por el financiamiento entregado, un interés asociado a tasa de interés acordado y estipulado en los contratos de crédito.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo con los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

## **Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

### **7.3 Estimación del Valor Razonable, continuación**

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa y derivados transados en mercados bursátiles. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el Fondo no posee inversiones clasificadas dentro del nivel 1 que informar.

### **7.4 Gestión de riesgo Operacional**

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su Reglamento Interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

La Sociedad Administradora dispone de un Manual de “Gestión de Riesgo y Control Interno”, tal como lo indica la circular N° 1869 de 2008, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, la última actualización de este manual se realizó en diciembre de 2021 y se encuentra aprobada por el Directorio de la Sociedad Administradora. Las instrucciones y definiciones contenidas en dicho manual tienen por objeto elaborar y poner en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno en todas las actividades de la Sociedad Administradora. A través de este manual, la Sociedad Administradora busca aplicar un Modelo de Gestión de Riesgo y Control Interno que permita la identificación, análisis y evaluación de riesgos asociados a las actividades del negocio, por medio del establecimiento de Políticas.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

## **Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

### **7.4 Gestión de riesgo Operacional, continuación**

#### Plan de Contingencia

Para enfrentar el riesgo operacional, orientado principalmente a las medidas señaladas por la autoridad nacional producto de la Pandemia COVID-19, se han tomado medidas excepcionales para asegurar la protección de la salud de todos los chilenos, por lo que a partir del 18 de marzo de 2020 se determina un Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, en los términos señalados en el artículo 41 de la Constitución. En relación a ello, y con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal o ausencia del titular del proceso o personal crítico; fallas en los sistemas de información, suministro eléctrico y acceso a internet; y eventos extremos a nivel local o nacional, entre otros. Este plan es revisado al menos una vez al año.

## **Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Críticas**

### **8.1 Estimaciones contables críticas**

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

#### **Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil**

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, ver cuales aplican a cada fondo) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

#### **Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Críticas, continuación.**

##### **8.1 Estimaciones contables críticas, continuación.**

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

##### **8.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

###### **Moneda funcional**

La administración considera el dólar de los Estado Unidos de Norteamérica como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar de los Estado Unidos de Norteamérica es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

#### **Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

#### **Nota 10 Activos Financieros a valor razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 11 Activos Financieros a Costo Amortizado**

(a) Activos y pasivos

Instrumento	31-12-2021				31-12-2020			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% del total de activos % del total	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% del total de activos % de total
<b>Títulos de Deuda</b>								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones No Registradas</b>								
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	11.020	11.020	91,6500%	-	3.468	3.468	98,8597%
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	11.020	11.020	91,6500%	-	3.468	3.468	98,8597%
<b>Otras Inversiones</b>								
Otras Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	11.020	11.020	91,6500%	-	3.468	3.468	98,8597%



FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 11 Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación**

(b) Efectos en Resultados

El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume a continuación:

	31-12-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
Saldo de inicio al 01 de enero	3.468	-
Intereses y reajustes	633	18
Diferencias de cambio	-	-
Adiciones	10.250	3.450
Ventas	(2.771)	-
Provisión por deterioro	(560)	-
Otros Movimientos	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>11.020</b>	<b>3.468</b>
Menos: Porción no corriente	8.101	3.176
Porción corriente	2.919	292

(c) El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado es como sigue:

	31-12-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
Saldo inicio al 01 de enero:	-	-
Incremento Provisión de Deterioro	560	-
Utilización	-	-
Montos revertidos no usados	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>560</b>	<b>-</b>

**Nota 12 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee Inversiones por el Método de Participación.

**Nota 13 Propiedades de Inversión**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee propiedades de inversión.

**Nota 14 Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones**

a) El detalle de las cuentas y documentos por cobrar es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no tiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones que informar.

b) El detalle de las cuentas y documentos por pagar es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no tiene cuentas y documentos por pagar por operaciones que informar.

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 15 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**Nota 16 Préstamos**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones financieras.

**Nota 17 Otros Pasivos Financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee operaciones de Swap y operaciones con Forward de moneda.

**Nota 18 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar**

- a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee Otros documentos y cuentas por cobrar que informar.
- b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Detalle	31-12-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
Auditorias	3	5
Deposito Central de Valores	-	1
Valorizador Independiente	-	-
Comité de Vigilancia	14	12
Otros Gastos	13	3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>21</b>

**Nota 19 Ingresos Anticipados**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

**Nota 20 Otros Activos y Otros Pasivos**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de otros activos y otros pasivos que informar es el siguiente:

Detalle	31-12-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
Gastos de estructuración	122	-
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>-</b>

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 21 Intereses y Reajustes**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de intereses y reajustes es el siguiente:

Detalle	31-12-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	633	18
<b>Total</b>	<b>633</b>	<b>18</b>

**Nota 22 Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

**Nota 23 Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de efecto y equivalente de efectivo es el siguiente:

Banco	Cuenta Corriente	Moneda	31-12-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
New York Citibank	36412074	USD	881	36
Banco de Chile	800-43271-01	Pesos Chilenos	1	4
<b>Total</b>			<b>882</b>	<b>40</b>

**Nota 24 Cuotas Emitidas**

Al 31 de diciembre de 2021 las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 100.000.000 por la serie A y 100.000.000 por la serie X, con un valor cuota de USD 0,9397 para la serie A y un valor cuota de USD 0,9410 para la serie X.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Serie A	100.000.000	11.609.158	5.181.320	5.181.320
Serie X	100.000.000	28.426.016	7.560.417	7.560.417

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 24 Cuotas Emitidas, continuación**

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie A

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	12.883.325	2.649.487	2.649.487	2.649.487
Emisiones del período	638.502	2.531.833	2.531.833	2.531.833
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(2.531.833)	-	-	-
Revalorizaciones	619.164	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	<b>11.609.158</b>	<b>5.181.320</b>	<b>5.181.320</b>	<b>5.181.320</b>

Serie X

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	3.163.375	836.625	836.625	836.625
Emisiones del período	31.774.708	6.723.792	6.723.792	6.723.792
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(6.723.792)	-	-	-
Revalorizaciones	211.725	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	<b>28.426.016</b>	<b>7.560.417</b>	<b>7.560.417</b>	<b>7.560.417</b>

Al 31 de diciembre de 2020 las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 100.000.000 por la serie A y 60.000.000 por la serie X, un valor cuota de USD 0,9998 para la serie A y un valor cuota de USD 1,0002 para la serie X.

El detalle de las cuotas vigentes 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Serie A	100.000.000	12.883.325	2.649.487	2.649.487
Serie X	60.000.000	3.163.375	836.625	836.625

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 24 Cuotas Emitidas, continuación**

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie A

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	15.500.000	2.649.487	2.649.487	2.649.487
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(2.614.619)	-	-	-
Revalorizaciones	(2.056)	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	<b>12.883.325</b>	<b>2.649.487</b>	<b>2.649.487</b>	<b>2.649.487</b>

Serie X

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	4.000.000	836.625	836.625	836.625
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(836.625)	-	-	-
Revalorizaciones	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	<b>3.163.375</b>	<b>836.625</b>	<b>836.625</b>	<b>836.625</b>

**Nota 25 Reparto de Beneficios a los Aportantes**

Al 31 de diciembre de 2021 el detalle de los repartos de beneficios distribuidos a los aportantes es el siguiente:

Fecha de distribución	Serie	Monto por cuota MUSD	Monto total distribuido	Tipo de dividendo
19 de abril de 2021	A	0,005205686	27	Dividendo Provisorio
19 de abril de 2021	X	0,005210126	8	Dividendo Provisorio
20 de julio de 2021	A	0,017102445	87	Dividendo Provisorio
20 de julio de 2021	X	0,017125164	28	Dividendo Provisorio
<b>Total</b>			<b>150</b>	

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no realizó reparto de beneficios a los aportantes.

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 26 Rentabilidad del Fondo**

La rentabilidad obtenida por el fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es el siguiente:

Serie A

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (**)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses (***)
Nominal	(6,0112%)	(6,0112%)	-
Real (*)	-	-	-

Serie X

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (**)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses (***)
Nominal	(5,9188%)	(5,9188%)	-
Real (*)	-	-	-

(\*) La moneda funcional del Fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

(\*\*) La rentabilidad del periodo actual corresponde a la variación entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de cierre de los Estados Financieros.

(\*\*\*) No presenta rentabilidad para últimos 24 meses, ya que el Fondo inició operaciones el 13 de octubre de 2020.

**Nota 27 Valor económico de la Cuota**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

**Nota 28 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee inversiones acumuladas.

**Nota 29 Excesos de Inversión**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los presentes estados financieros el fondo no presenta excesos de inversión.

**Nota 30 Gravámenes y prohibiciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 31 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)**

31-12-2021

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
<b>Otras Entidades:</b>						
HMC Capital	-	-	-	11.020	100,0000%	91,6500%
<b>Total Cartera de inversiones en Custodia</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.020</b>	<b>100,0000%</b>	<b>91,6500%</b>

31-12-2020

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
<b>Otras Entidades:</b>						
HMC Capital	-	-	-	3.468	100,0000%	98,8597%
<b>Total Cartera de inversiones en Custodia</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.468</b>	<b>100,0000%</b>	<b>98,8597%</b>

**Nota 32 Partes Relacionadas**

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por HMC S.A. (la "Administradora"), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile.

La Remuneración Fija establecida para las Series A, B y X se calculará, sobre el total de los aportes efectivamente pagados por los Aportantes al Fondo para la Serie de que se trate, devengándose diariamente y deduciéndose mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce (en adelante, la "Remuneración Fija").

Para efectos de calcular la Remuneración Fija de las Series A, B y X, la Administradora determinará el último día hábil de cada mes la suma del devengo diario. Por su parte, la participación de cada Serie de cuotas en el valor promedio del patrimonio del Fondo se determinará según su prorrata que corresponde a las cuotas pagadas de cada Serie en el total de cuotas pagadas del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 32 Partes Relacionadas, continuación.**

a) Remuneración por administración, continuación.

La Administradora determinará libremente la Remuneración Fija que aplicará a cada Serie, respetando en todo caso siempre el porcentaje máximo permitido cobrar. La Administradora llevará un registro completo de la Remuneración Fija aplicada a cada serie la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora:

Serie A	Hasta 1,19%	(IVA incluido)
Serie X	Hasta 1,00%	(IVA incluido)
Serie B	Hasta 2,38%	(IVA incluido)

i) Gasto de Remuneración por Administración

	31-12-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
Remuneración por administración del ejercicio	87	4

ii) Cuenta por Pagar por Remuneración por Administración

	31-12-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
Remuneración por pagar a HMC S.A Administradora General de Fondos	11	2

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes Estados Financieros mantienen cuotas del Fondo, según se detalla a continuación.

Serie A  
31-12-2021

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	139.602	-	139.602	131.184	1,0948%
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	-	139.602	-	139.602	131.184	1,0948%



FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 32 Partes Relacionadas, continuación**

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

Serie X  
31-12-2021

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

**Nota 33 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N° 12 Ley N° 20.712)**

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones del Artículo N° 12 de la Ley N° 20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	AVLA Seguros de Crédito y Garantías S.A.	Banco Security	10.000	10-01-2021	10-01-2022

**Nota 34 Otros Gastos de Operación**

Los gastos de operación del Fondo, se presentan a continuación:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
Auditorías	1	5	5
DCV Registro	(1)	4	-
Informáticos	-	3	-
Asesorías Legales	17	19	12
Otros Gastos	58	142	5
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>173</b>	<b>22</b>
% sobre el activo del Fondo	0,6238%	1,4388%	0,6271%

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 35 Información estadística**

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Serie A

31-12-2021					
Mes	Valor libro cuota US\$	Valor mercado cuota US\$	Patrimonio MUSD	N° aportantes	
Enero	1,0039	1,0039	3.230	7	
Febrero	1,0065	1,0065	5.142	7	
Marzo	1,0117	1,0117	5.169	6	
Abril	1,0107	1,0107	5.163	6	
Mayo	1,0163	1,0163	5.192	6	
Junio	1,0204	1,0204	5.213	6	
Julio	1,0064	1,0064	5.142	6	
Agosto	1,0091	1,0091	5.156	6	
Septiembre	1,0115	1,0115	5.168	6	
Octubre	0,9315	0,9315	4.826	6	
Noviembre	0,9365	0,9365	4.852	6	
Diciembre	0,9397	0,9397	4.869	6	

Serie X

31-12-2021					
Mes	Valor libro cuota US\$	Valor mercado cuota US\$	Patrimonio MUSD	N° aportantes	
Enero	1,0044	1,0044	1.020	1	
Febrero	1,0071	1,0071	1.625	1	
Marzo	1,0125	1,0125	1.633	1	
Abril	1,0116	1,0116	1.632	1	
Mayo	1,0175	1,0175	1.641	1	
Junio	1,0217	1,0217	1.648	1	
Julio	1,0078	1,0078	1.626	1	
Agosto	1,0107	1,0107	1.630	1	
Septiembre	1,0133	1,0133	1.634	1	
Octubre	0,9330	0,9330	7.054	4	
Noviembre	0,9380	0,9380	7.092	4	
Diciembre	0,9410	0,9410	7.114	4	

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 35 Información estadística, continuación**

Serie A

31-12-2020				
Mes	Valor libro cuota US\$	Valor mercado cuota US\$	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	0,9977	0,9977	971	6
Noviembre	0,9952	0,9952	968	6
Diciembre	0,9998	0,9998	2.649	6

Serie X

31-12-2020				
Mes	Valor libro cuota US\$	Valor mercado cuota US\$	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	0,9978	0,9978	307	1
Noviembre	0,9954	0,9954	306	1
Diciembre	1,0002	1,0002	837	1

**Nota 36 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta inversiones en subsidiarias o coligadas.

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 37 Sanciones**

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo se informa la siguiente sanción a la Administradora:

Fecha Resolución	N/A
N° Resolución	N/A
Organismo Fiscalizador	N/A
Fecha notificación	N/A
Persona (s) Sancionada (s)	N/A
Monto de la sanción en UF	N/A
Causa de la sanción	N/A

Tribunal	N/A
Partes	N/A
N° de Rol	N/A
Fecha notificación CMF	N/A
Estado de tramitación	N/A
Otros antecedentes	N/A

**Nota 38 Hechos Posteriores**

Con fecha 10 de enero de 2022, HMC S.A. Administradora General de Fondos adquirió póliza de garantía para el Fondo, cumpliendo así con el artículo 226 de la Ley 18.045 y el Artículo N°12 de la Ley N°20.712. La garantía constituida por este Fondo mediante póliza N°16-000000065319 por UF 10.000 con Compañía HDI Seguros S.A. con vencimiento al 10 de enero de 2023.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole ocurrido entre el 01 de enero de 2022, y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

**A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL	EXTRANJERO	TOTAL	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	11.020	11.020	91,6500%
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	-	<b>11.020</b>	<b>11.020</b>	<b>91,6500%</b>

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA  
ANEXO 1  
Estados Complementarios a los Estados Financieros

**B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO**

DESCRIPCIÓN	01-01-2021	13-10-2020
	31-12-2021	31-12-2020
	MUSD	MUSD
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	452	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	452	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	(560)	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(560)	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	181	18
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	181	18
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	(272)	(26)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(87)	(4)
Remuneración del comité de vigilancia	(12)	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(173)	(22)
Otros gastos	-	-
<b>DIFERENCIA DE CAMBIO</b>	(2)	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	(201)	(8)

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA  
ANEXO 1  
Estados Complementarios a los Estados Financieros

C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

DESCRIPCIÓN	01-01-2021	13-10-2020
	31-12-2021	31-12-2020
	MUSD	MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(382)</b>	<b>(26)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	452	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(560)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(272)	(26)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(2)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(150)	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(26)</b>	<b>-</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(26)	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(26)	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(558)</b>	<b>(26)</b>